

Una sociedad modelo

En folleto altamente impreso hemos recibido el informe mensual de la Sociedad de Economías de Guadalupe, con la liquidación de cuentas hasta el 30 de setiembre de 1913. El capital movilizó al terminar el período final, fue de \$30,354.37. El aumento se debe a ingreso de gran número de socios nuevos y a haber sido autorizada la Directiva para acreditar fondos y dar mayor empuje a las operaciones bancarias, haciendo el depósito de dinero en un plazo y en cuenta corriente. En una lista de socios del año 1913, figuran 64,839.55.

Para que los lectores puedan formarse una idea del rápido progreso de esta sociedad, extractamos los siguientes datos del informe:

En el año de 1910 el número de socios era de 126; el capital social \$6,871.10, no había depósitos a plazo

ni fondo de reserva; se dieron en préstamo \$7,234.60, se movilizó un capital de \$7,654.64.

En 1911 el número de socios es de 126; el capital social \$38,075.05; préstamos \$6,339.95; depósitos a plazo \$20,874.50; fondo de reserva \$714.15; préstamos \$67,364.94; capital movilizó \$90,854.37.

El gran éxito de esta sociedad se debe a la Directiva que se constituyó en muchas de la misma índole.

La Sociedad de Economías de Guadalupe ha sido siempre administrada con gran acierto y por eso conseguimos nuestro aplauso para sus trabajos y administradores en general y para don José J. Jiménez, Presidente y don Manuel S. Teodoro, desearo al mismo tiempo larga vida y nuevos éxitos a la simpática institución.

Notas cortas de todas partes

—Se le ha concedido dos meses de licencia al Secretario de la Sección de Policía.

—Habría que haberlo averiguado antes, pues se lo había dado Rafael Parra.

—Calatralla Terce que sale el día de mañana para Santa Rita.

—No es cierto que (Sinfía) haya desistido en su proyecto de organizar un baile en el Central para el 31 de diciembre.

—En un hotel de esta capital se juegan a los dados. Ya lo sabe el General Román.

—En un anuncio de la Comandancia de Plaza será nombrado Secretario de la Segunda Sección de Policía.

—Un comerciante extranjero ha comprado varios papales a cierta autoridad... Como fadores figuran algunas personalidades políticas...

—Luego, como de civillitas, marchó de Limón para Talamanca.

—Para hoy preparan los ferrocarrilistas una gran manifestación en esta ciudad.

—Dios civilistas y duranistas han sido dados de baja de la Policía de Talamanca.

—Los candidatos a diputados por el Guacacate, don del civilismo, Farrón (Francisco), del duranismo, y don del civilismo, Farrón (Francisco), del duranismo, Farrón (Francisco), del duranismo, Farrón (Francisco), del duranismo.

—Se dice que del ferrocarrilismo don Mayoría viva y un Goto.

—Dícese que para la designación de candidatos a diputados, don Rafael hará la opinión de las personas más prominentes de un partido.

—Rumorease que dos Secretarios de Estado, don del civilismo, Farrón (Francisco), del duranismo, Farrón (Francisco), del duranismo.

—Habría que haberlo averiguado antes, pues se lo había dado Rafael Parra.

—Calatralla Terce que sale el día de mañana para Santa Rita.

—No es cierto que (Sinfía) haya desistido en su proyecto de organizar un baile en el Central para el 31 de diciembre.

—En un hotel de esta capital se juegan a los dados. Ya lo sabe el General Román.

—En un anuncio de la Comandancia de Plaza será nombrado Secretario de la Segunda Sección de Policía.

—Un comerciante extranjero ha comprado varios papales a cierta autoridad... Como fadores figuran algunas personalidades políticas...

—Luego, como de civillitas, marchó de Limón para Talamanca.

—Para hoy preparan los ferrocarrilistas una gran manifestación en esta ciudad.

—Dios civilistas y duranistas han sido dados de baja de la Policía de Talamanca.

Ahí... te pica?

Para una... otra!

Cafes, 4 de noviembre de 1913. A Presidentes de la República.

San José. Sufriré decirme si es cierto respecto a la interpretación del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

RICARDO JIMENEZ

Nota para las niñas de la casa de Refugio

Doña Amparo de Zaldívar y doña Cecilia de Bradey, propietarias de la casa de Refugio, en la calle de Mariscal López, número 35, en la ciudad de San José, Costa Rica, comunican a las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, que el día 10 de noviembre de 1913, se celebrará en la casa de Refugio, una fiesta musical en honor de la Virgen de Guadalupe, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma.

Sucesos chicos y grandes

VIOLACION.
Fue violada la niña de 14 años de edad, Cristobalina Ureña, vecina de La Gloria.

El delincuente huyó.

ASALTO.
En Cairó dos negros asaltaron a Nicolás Hernández, comerciante en baratijas.

Robaron \$ 104.

INTOXICACION.
Aporó un veneno la toxica Jacinta Rodríguez Peña.

Ella sufre de una enfermedad terrible, que no tiene cura.

Le han quitado la vida, y se le quitó la vida.

INCESTO.
De este fue delicto, fue acusado Dolores Echeverri, vecino de Los Cedros de San Jerónimo.

Benítez está preso y dice que se lo acusó.

acusó falsamente por venganza política.

OTRO ROBO.
Una máquina de coser robaron en la casa de doña Eloisa Sánchez de Navarro.

Se sabe ahora, que ayer no se asustó de su casa, no se explica como los ladrones cometieron el atrevido robo.

HERIDO LEVE.
Lo fue por celos Leopoldo Murillo.

El herido es Mauricio Quesada, quien sospecha que su esposa lo mató con un cuchillo de cocina.

Mauricio está preso.

ACUSACION.
Cristina López, de 16 años de edad, acusa a su padre, Leonora López Rojas, de haber cometido un delito sumamente pueril.

El acusado dice que se trata de una calumnia de su hija que lo acusa.

ARMONIOS

El instrumento de música de familia más barato y más conveniente de todos.

ARMONIOS

Se vende en Costa Rica y en todas las ciudades de América Central.

PARIS MEDICINE CO. St. Louis, E. U. S. A.

SOLY HAY UN BROMO-QUININA

es el LAXATIVO BROMO-QUININA, usado en todo el mundo para curar resacas en un día. Proceuren con su firma de E. W. GROVE está en venta en Costa Rica.

PARIS MEDICINE CO. St. Louis, E. U. S. A.

CLINICA DENTAL

DR. ROBERTO CASTRO

CIURIJANO DENTISTA AMERICANO

Graduado en la UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA, ofrece sus servicios profesionales, contiguo a la fotografía Paytor Bros., frente al Parque Central.

EXTRACCIONES SIN DOLOR

TELEFONO 38. 763-1 Ab.

El pintor señor Span trata de demandar al señor Obispo

El señor Emilio Span, pintor, que ha escrito el libro "El pintor Span", trata de demandar al señor Obispo por haberse apropiado de su obra.

El señor Span presentó una demanda contra el señor Obispo, por haberse apropiado de su obra, y por haberse apropiado de su obra, y por haberse apropiado de su obra.

El señor Obispo, por haberse apropiado de su obra, y por haberse apropiado de su obra, y por haberse apropiado de su obra.

El señor Obispo, por haberse apropiado de su obra, y por haberse apropiado de su obra, y por haberse apropiado de su obra.

Bodega aérea de unos ladrones

En nuévarcas agrietadas, ocupándose ayer trabajando algunos peones, en su finca de la zona Teresita Dent, en San Pedro del Atlántico.

Erán las 12 del día y el calor caedaba que era un tormento.

Señalaba a un grupo de sencillos labriegos que a la plaza trabajaban allí, cuando llegaron, sacando palanco, a la columna de un culpable higuero.

Uno de los peones al limpiar con el machete la corteza del árbol, se dio cuenta de que había un hueco en la corteza, y que los ojos de los ladrones se habían pasado por el hueco, y que los ojos de los ladrones se habían pasado por el hueco, y que los ojos de los ladrones se habían pasado por el hueco.

El hueco era de unos ladrones que se habían apropiado de su obra, y por haberse apropiado de su obra, y por haberse apropiado de su obra.

El hueco era de unos ladrones que se habían apropiado de su obra, y por haberse apropiado de su obra, y por haberse apropiado de su obra.

Nota para las niñas de la casa de Refugio

Doña Amparo de Zaldívar y doña Cecilia de Bradey, propietarias de la casa de Refugio, en la calle de Mariscal López, número 35, en la ciudad de San José, Costa Rica, comunican a las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, que el día 10 de noviembre de 1913, se celebrará en la casa de Refugio, una fiesta musical en honor de la Virgen de Guadalupe, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma.

Doña Amparo de Zaldívar y doña Cecilia de Bradey, propietarias de la casa de Refugio, en la calle de Mariscal López, número 35, en la ciudad de San José, Costa Rica, comunican a las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, que el día 10 de noviembre de 1913, se celebrará en la casa de Refugio, una fiesta musical en honor de la Virgen de Guadalupe, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma.

Fiesta musical en la Escuela de Santa Cecilia

Ayer me dieron la noticia de que en la Escuela de Santa Cecilia, se prepara un acontecimiento musical para celebrar la fiesta de Guadalupe, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma.

Ayer me dieron la noticia de que en la Escuela de Santa Cecilia, se prepara un acontecimiento musical para celebrar la fiesta de Guadalupe, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma, y que todas las niñas de la casa de Refugio, que se encuentran en ella, deben asistir a la misma.

Empleados que no pueden ejercer autoridad

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

Notas Focales

El Dr. Francisco Barberena, nigracariense, ha desempeñado muy bien su trabajo, y por lo tanto, es candidato costarricense.

—Aprueba los nombramientos hechos por el Director General de Correos y Telégrafos.

—Francisco Hidalgo para correo ambulante entre Siquirres y Limón.

—Luis Aníbal para auxiliar del distribuidor de impresos en la Administración de Correos y Telégrafos.

—Roberto Soto y Entropio Acebedo para jefes de las oficinas de Correos y Telégrafos.

—Donato Guillén para auxiliar de la oficina telegráfica de Liberia, y Donato Viqueza para telegrafista de la oficina telegráfica de Puntarenas.

—Acepta la renuncia presentada por don Carlos Díaz B. Jefe Postal.

El Dr. Francisco Barberena, nigracariense, ha desempeñado muy bien su trabajo, y por lo tanto, es candidato costarricense.

—Aprueba los nombramientos hechos por el Director General de Correos y Telégrafos.

—Francisco Hidalgo para correo ambulante entre Siquirres y Limón.

—Luis Aníbal para auxiliar del distribuidor de impresos en la Administración de Correos y Telégrafos.

—Roberto Soto y Entropio Acebedo para jefes de las oficinas de Correos y Telégrafos.

—Donato Guillén para auxiliar de la oficina telegráfica de Liberia, y Donato Viqueza para telegrafista de la oficina telegráfica de Puntarenas.

—Acepta la renuncia presentada por don Carlos Díaz B. Jefe Postal.

AVISOS

Con autorización de los acreedores de la Sociedad "La Economía de los Panaderos", se venden las existencias y mobiliario de dicha Sociedad, junto con una maquinaria completa para la fabricación de pan instalada en una casa esquinera situada entre la Calle 4 Sur y la Avenida Santa Cecilia.

Para precio y demás condiciones entenders con Don Anastasio Herrero.

RAUL GUDIAN, Notario Público.

2311-6 al 12 nov.

Con autorización de los acreedores de la Sociedad "La Economía de los Panaderos", se venden las existencias y mobiliario de dicha Sociedad, junto con una maquinaria completa para la fabricación de pan instalada en una casa esquinera situada entre la Calle 4 Sur y la Avenida Santa Cecilia.

Para precio y demás condiciones entenders con Don Anastasio Herrero.

RAUL GUDIAN, Notario Público.

2311-6 al 12 nov.

Los nicas no han dado una hermosa tomadura de pelo

Regreso del Coronel Prestinary y un reportaje en él

Ya no una palabra, ni un comentario más acerca de "posibles" fusiones o coaliciones políticas.

Ya se pasó a la historia.

Y ahora, reflexione el lector, si con el "temperamento levantino" de nuestro pueblo se puede revolucionar.

Introducir armas al país, es cosa sencilla, sencillísima.

La dificultad está en encontrar hombres, que se lancen a la revuelta.

Que los nicas no han dado en esta ocasión una gran tomadura de pelo, eso es indiscutible.

Opinión que también aboga el Coronel Prestinary con quien habla ayer del asunto.

—Y... las armas!... he presentado. —Que armas, ni que cañillas de muerto... ¡ Si todo ha sido una pura fábula!—contestó.

—Con que, fábula, eh? —Desde luego, hombre; resacorió el Coronel, Sarapiquí y San Carlos.

—Sin encontrar la "buaca" (no es así).

—Así como lo dice; y mira que buscamos con empeño por todos los rincones.

—Larga y molesta fue la excursión!

—¡Basta! muy larga y muy molesta en verdad. Estuve en Colorado y de allí, investigando y observando, con un puñado de guardias salinos, don Sarapiquí y luego para San Carlos. —Y en la casa de un señor nicaragüense, donde se decía encontrábase escondido el armamento, que no encontramos.

Y luego!

—Registramos otros muchachos ranchos de por aquel extenso territorio, pero nada, nada, nada; también, amigo "Incondicional" del Presidente Díaz, no dijo: ni busque, ni registre, ni registre, ni registre; contrarios; todo es instantáneo... ¡ Los fijos se van inmediatamente! —Desde luego.

—Hombre... una pregunta.

—¿Se separan inmediatamente? —Hay mucho ferrocarrilismo en los resguardos de por aquellos lugares! —¿Y si se separan inmediatamente? —Desde luego.

—Hombre... una pregunta.

—¿Se separan inmediatamente? —Hay mucho ferrocarrilismo en los resguardos de por aquellos lugares! —¿Y si se separan inmediatamente? —Desde luego.

Y luego!

—Registramos otros muchachos ranchos de por aquel extenso territorio, pero nada, nada, nada; también, amigo "Incondicional" del Presidente Díaz, no dijo: ni busque, ni registre, ni registre, ni registre; contrarios; todo es instantáneo... ¡ Los fijos se van inmediatamente! —Desde luego.

—Hombre... una pregunta.

—¿Se separan inmediatamente? —Hay mucho ferrocarrilismo en los resguardos de por aquellos lugares! —¿Y si se separan inmediatamente? —Desde luego.

Empleados que no pueden ejercer autoridad

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

Empleados que no pueden ejercer autoridad

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

Empleados que no pueden ejercer autoridad

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

Empleados que no pueden ejercer autoridad

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

Empleados que no pueden ejercer autoridad

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

Empleados que no pueden ejercer autoridad

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

En días pasados, el Jefe de la Nación, en virtud de un artículo del artículo 119 de la Constitución, que el 20 de setiembre de 1906, que dice que "los extranjeros no gozan de los derechos políticos que competen a los ciudadanos de la República, ni pueden asociarse para tratar de modificarlos, ni intervenir en la política interna de ella, ni ejercer el derecho de sufragio en esta clase de negocios."

EL IRIS

de E. VELAZQUEZ C.

Teléfono 286.—San José.

Estoy autorizado por el fabricante para sacrificar un lote de alhajas finas.

Se aproxima la NOCHE BUENA y es una buena oportunidad que se presenta de conseguir una buena y bonita alhaja por poco precio.

Antes de que se concluyan, aproveche esta ocasión pasando hoy mismo.

TELAS ESPECIALES PARA ENAGUAS TAILLEUR, EN NEGRO Y EN COLORES

BAÑOS DE TALLER DONDE Tomas Fernández & Hno. ALMACEN DE GRANOS 5 Apartado 614. Teléfono 198.

AVISOS DE OCASION

FERIA DE GANADO

NOVIEMBRE 3 DE 1913.

Table with columns: No. Vendedor, Comprador, Precio, Peso. Lists various livestock transactions including horses, cows, and pigs.

SANTAL MIDY. Esgir la firma: sobre el rótulo. Tratamiento de las inyecciones. Es el mas facil y el mas discreto.

CURACION RAPIDA Y RADICAL de los flujos antiguos o recientes. Cada casaca cura al hombre. Cada casaca cura al hombre.

LARABE DE RABBITO TONADO DE GRIMALTY Y CO. Depurativo por excelencia PARA LOS NIÑOS PARA LOS ADULTOS.

GLICÓGENO del doctor J. de NITIS. CÁPSULAS DUSPILADAS 40 gr. 65 de Glicógeno.

CEREVISINA (Levadura seca de cerveza). LA CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de los fermentos. En los enfermos que padecen de pericardio, herpes, etc.

LUIS GOMIS tiene establecida su gran fábrica de muebles en la casa EL BALCON DE EUROPA. LA ARTISTICA que es sin disputa la mejor del país, movida por fuerza eléctrica.

TOME TABONUCO AL GUAYACOL HOTEL VALENCIA. Con este nombre ha abierto en esta ciudad un hotel elegante e higiénico, cómodo y contratadores, el conocido y acreditado hotelero, señor JOSE PEREZ C.

VENTO una casa en desarrollo a 100 varas de la estación del ferrocarril, en grande, completa casa de madera con mamparas, más o menos de 1000 metros cuadrados.

Movimiento diario. Nacimiento—Zola, legítima de Roberto Araya y María Segura; Lasteria, legítima de Juan José Freilich y Anna Calibri; José, natural de Celina Calibri; María, natural de Catalina Acuña.

APOL CHAPOTEAUT Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas. PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las farmacias.

FINITORERIA PERALTA AL SUR DEL COLEGIO DE SEÑORITAS. Buen trabajo y precios bajos. J. VICENTE PERALTA.

GRAN RESTAURANT LA EUROPA. Teléfono número 327. El mejor de San José. Comedores privados, espacioso salón para banquetes.

KIRCHNER & CO. DE LEIPZIG. Las numerosas máquinas KIRCHNER introducidas en este país han dado excelentes resultados. Para precios e informes: ALFONSO ALTSCHUL.

ALMACEN DE ABARROTES Y GENEROS SURTIDO CONSTANTEMENTE RENOVADO. ESPECIALIDAD: LA FAMOSA BREVA "KEYSTONE". 27 Depósitos en San José, Limón y Puntarenas.

IMPORTANTE. Hasta nuevo aviso los precios siguientes: del AZUCAR serán los siguientes. Primera clase 18.00, Segunda 16.50, Tercera 13.00.

RELOJERIA SUIZA A. CHAPATTE. Llegaron preciosas joyas de oro, plata y enchapadas para regalos. Alhajas con finísimas piedras.

THE SCOTTISH UNION AND NATIONAL INSURANCE CO. 35 St. Andrew Square, Edinburgh. Fondos: 6,000,000-00 (Seis millones libras esterlinas).

DEPOSITO DE MATERIALES DE ZAPATERIA MARIA V. DE CARBONI. SAN JOSE DE COSTA RICA — APARTADO NUMERO 766. CREAMO a mi numerosa clientela y público en general un completo surtido de calzados...

El secreto que hace grandes las pequeñas clientelas: CALIDAD: LA MAS ALTA, PRECIO: EL MAS BAJO para vender mucho y ganar mucho.

HIERRO PARA TECHOS. Donde se consigue el Hierro Inolap para techos y marca "COMETA". En la antigua oficina de la Municipalidad en esta ciudad y a los precios más bajos de la plaza.

BASIGO & ALVARADO ALMACEN DE GENEROS Y ABARROTES. Ha recibido y venden a precios sin competencia y exclusivamente al por mayor: Arroz, Tabaco Virginia, Ganchoche, Zarazas Americanas, Cefiros, Casimires Ingleses, Loza, Cristalería y otros artículos.

ELDERS & FYFFES, LIMITED LINEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE LIMON, C. R. Y BRISTOL, INGLATERRA. Los nuevos y lujosos vapores Chagres, Bayano, Patia y Patuca, todos de 3,500 toneladas, hacen la travesía de Puerto Limón a Bristol, con escala en Colón y Kingston en 17 días.

SASTRERIA Y TIENDA INGLATERRA Y FRANCIA. Acaban de llegar 1.000 trajes para niños. Colosal surtido. Precios de propaganda. Especialidad en trajes blancos de alpaca y dril.

Maderas de Laurel. En mi depósito, 50 varas al Norte de la Jabonería "El Laboratorio", y al Este de la Pacific Lumber Co., por la Estación del Pacífico, vendiendo: TABLONCILLOS de laurel de 6 pulgadas de ancho desde 0.75 hasta \$ 1.25.